

Factura de gas: ¿Cómo saber que pagas lo justo?

¿Debes abonar un extra por tener contador? ¿Han contabilizado bien tu consumo? Estas son algunas de las dudas habituales que los responsables de Remica Comercializadora resuelven en un informe



¿Debo pagar por tener un contador?

Es obligatorio que las instalaciones de gas tengan **contadores homologados** que midan el consumo realizado. El propietario de la instalación puede elegir entre comprar el contador o alquilarlo. Ambas opciones tienen pros y contras.

¿Qué pasa si no se puede leer el contador?

En los casos en los que el personal técnico puede acceder a los contadores se realiza una lectura real, que mide exactamente el consumo realizado en la instalación.

Sin embargo, existen edificios en los que el contador, en lugar de estar en un cuarto de contadores común, se encuentra dentro de la vivienda, es el propietario **quien debe facilitar la lectura del gas** a la compañía distribuidora. Puede hacerlo en el cartel de aviso de lectura que coloca la distribuidora en el portal de la comunidad de vecinos, por teléfono a la compañía distribuidora o a través de la web/app móvil habilitada para ello.

En ocasiones, se realiza una lectura estimada del contador del gas en el consumo realizado de facturas anteriores. Puede que se produzca una desviación tanto al alza como a la baja que se corrige en el siguiente recibo en el que la lectura realizada sea real.

¿Por qué sale la factura en kW si el contador mide en metros cúbicos?

Algunos consumidores caen en la cuenta de que en su factura el consumo de gas se mide en kilovatios (kW) mientras que sus contadores leen en metros cúbicos. ¿Cómo se realiza esta conversión?

El poder calorífico del gas viene determinado por la presión, la temperatura de suministro y la composición química (calidad) del gas. Es por ello por lo que, aparte de considerar el valor de los metros cúbicos consumidos debemos tener en cuenta el llamado «**factor de conversión**» que se aplica para pasar de kilovatios y que puede variar de una factura a otra, ya que depende de los días en que se ha consumido y la zona geográfica en que se encuentre el punto de suministro. Si algún consumidor tiene dudas, puede comprobar si le han aplicado el factor de conversión correcto en la web del gestor técnico del sistema gasista: www.enagas.es .

¿Es mejor comprar o alquilar el contador?

–Los consumidores que deciden comprar un contador tienen la ventaja de que realizan un desembolso económico. Sin embargo, hay que tener en cuenta que debe ser instalado por personal cualificado y verificado por la compañía distribuidora. Estos costes corren a cargo del propio consumidor, quien también debe responsabilizarse del mantenimiento y conservación de los contadores.

–Cuando los consumidores se deciden a alquilar el contador del gas deben pagar una cuota mensual, fijada según el Boletín Oficial del Estado (BOE) y no por las compañías. En este caso es la compañía distribuidora la encargada de la instalación, mantenimiento y conservación del contador.

En cualquier caso, tanto si se trata de un contador comprado o alquilado es la compañía distribuidora de gas quien debe encargarse de realizar las lecturas.

http://www.abc.es/espana/madrid/tops/abci-factura-como-saber-pagas-justo-201511101723_noticia.html